



## Nuestro M. I. Ayuntamiento, excelentísimo

**Decreto por el que se concede el tratamiento de Excelentísimo al M. I. Ayuntamiento de Sagunto.**

En el «Boletín Oficial del Estado», n.º 222, correspondiente al día 16 de septiembre de 1969, se publica el siguiente decreto:

«DECRETO 1999/1969, de 24 de julio, por el que se concede el tratamiento de excelentísimo al Ayuntamiento de Sagunto, de la provincia de Valencia.

La Corporación Municipal de Sagunto, a propuesta de la Alcaldía, acordó solicitar el tratamiento de excelentísimo para el Ayuntamiento, basándose en diversos motivos históricos y geográficos y en la gran importancia que tiene en la actualidad el Municipio.

En los documentos e informes que figuran en el expediente se pone de manifiesto la antigüedad y el carácter histórico de la ciudad de Sagunto, su privilegiada situación geográfica y el progreso de su agricultura y de su industria. La Real Academia de la Historia, en su dictamen a favor de la concesión del tratamiento solicitado, resalta la grandeza histórica de Sagunto, su crecimiento demográfico y el desarrollo económico actual:

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 300 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de julio de 1969,

**DISPONGO**

Artículo único. Se concede el tratamiento de excelentísimo al Ayuntamiento de Sagunto, de la provincia de Valencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 24 de julio de 1969.

**FRANCISCO FRANCO**

**El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA.»**

Nuestro Centro Arqueológico Saguntino, que tiene inquietud por todo aquello que redunde en la mayor gloria de nuestra ciudad, agradece muy vivamente a S. E. el Jefe del Estado y a los Excmos. Sres. Ministro de su Gobierno esta honrosa distinción con la que han enaltecido a Sagunto, al mismo tiempo que se complace en felicitar muy cordialmente al Excmo. Sr. Alcalde D. Vicente Masip Gómez y a la Excma. Corporación Municipal por esta iniciativa y este logro que supone el reconocimiento oficial del rango de nuestra ciudad.

